



FIRMADO POR

La interventora / Kontuhartzailea Edurne Ayesta Zardoya
El Ayuntamiento Burlada / Burlatako Udala
13/11/2024



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA DE CULTURA Y FIESTAS / KULTUR ETA FESTA ARLOA

Expediente 185273Z

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 14/11/2024

Asunto: "Convenio de colaboración y concesión directa de subvención nominativa entre el Ayuntamiento de Burlada y la Asociación Fotográfica Desenfoque. Año 2024"
EXPEDIENTE 184154W

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la conveniencia de firmar convenios nominativos de colaboración con los grupos culturales locales de Burlada para que éstos puedan continuar con la promoción y difusión de la cultura en la localidad, de modo que el Ayuntamiento financie su actividad de fomento a través de subvenciones directas previstas nominalmente en el Presupuesto general y único del Ayuntamiento de Burlada correspondiente al año 2024 (expediente 184154W).

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1K de la Ley Foral 2/2018, la Ley 38/2003, General de Subvenciones y los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A la vista de todo ello, la Junta de Gobierno Local, acreditada la existencia de consignación presupuestaria, por unanimidad acuerda:

1. Aprobar el convenio de colaboración con Asociación Fotográfica Desenfoque con CIF G71205728 y la directa concesión de una subvención nominativa por un importe de 2.000 euros para realizar actuaciones en Burlada durante el año 2024.
2. Autorizar y comprometer un gasto por un importe total 2.000 euros con cargo a la partida presupuestaria del año 2024 "1 33400 4820022 Convenio Asociación Fotográfica Desenfoque".
3. Formalizar convenio de colaboración y concesión de subvención nominativa con la entidad beneficiaria.
4. Trasladar el presente acuerdo a Intervención.
5. Publicar la concesión en la BDNS y en el Portal de Transparencia municipal.

Concejala Delegada de Cultura y Fiestas

Conforme,

Fdo.: Irantzu Urdaniz

Fdo.: Edurne Ayesta Zardoya
Interventora Municipal.



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre de 2024. De lo que doy fe, la Secretaria, Silvia Gonzalo Etxarri
15/11/2024



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA AEWN 4HMP H9PT MWCM

Aprobación convenio de colaboración con Asociación Desenfoque 2024 - SEFYCU 111483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 1 de 1